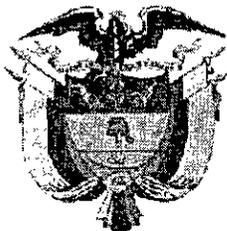


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

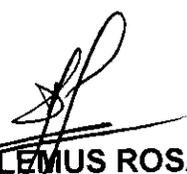
Al señor LUIS FRANCISCO OSORIO ARENAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.755.951 expedida en Rio de Oro Cesar y los HEREDEROS INDETERMINADOS del mismo, de quienes se desconoce su lugar de domicilio, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto admisorio de la demanda en el proceso declarativo de pertenencia por prescripción ordinaria, adelantado en este juzgado por la señora KAROLINE GARCIA MANZANO cédula de ciudadanía No.37.547.011 por intermedio de apoderada judicial doctora DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS, fechado 20 de abril de 2021, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2019-00456-00.

El bien inmueble denominado casa, se encuentra ubicado en la carrera 7A No.5-32 barrio centro del municipio de Pailitas Cesar, la cual posee una extensión total de ciento trece (113) metros cuadrados, alinderado de la siguiente manera: Norte con propiedad del señor Carlos Gustavo Carrillo. Sur, con propiedad del señor Raúl Romero. Este, con propiedad del señor Aníbal Contreras y Oeste, con carrera 7, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 192-43082.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 375, numerales 6 y 7 del código general del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de Registro Nacional de Personas Emplazadas y se entregará una copia al interesado para su publicación por la radiodifusora local.

Se le advierte a los emplazados que si transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del presente emplazamiento no comparecen a este despacho judicial, se les designará curador ad litem con quien se surtirá la correspondiente notificación personas y ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Pailitas Cesar, 16 de septiembre de 2021.


DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria